



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 (diez) horas del día 05 (cinco) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Samuel León Brindis número 1330, Colonia Caminera, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, mediante nombramiento expedido de fecha 10 (diez) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 13 fracciones I y XXV y 14, fracciones XIII y XXVIII, del Reglamento Interior de esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, reunidos las y los CC. Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez, Director General de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; C.P. María Mandiola Toticaguena, Secretaria de Igualdad de Género; Ing. Nadia Selene Gómez Zapata, Directora de Ingeniería de Costos; C.P. Grode Eugenio Ruíz Corzo, Jefe del Área de Recursos Humanos; Arq. Janet Carolina González Torija, Jefa del Departamento de Planeación; Lcda. Guadalupe Belén Sánchez Selvas, Enlace Administrativo "A", todas y todos adscritos a la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, que se desarrolla bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual, en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas".



*[Handwritten signatures]*

## CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Ing. Nadia Selene Gómez Zapata, Directora de Ingeniería de Costos, como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a los CC. Lic. Gode Eugenio Ruíz Corzo, Jefe del Área de Recursos Humanos y Lcda. Guadalupe Belén Sánchez Selvas, Enlace Administrativo "A", como Responsables de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, y a la C. Arq. Janet Carolina González Torija, Jefa del Departamento de Planeación, como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, Secciones que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del Titular Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez, Director General de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la C. P. María Mandiola Toticaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.



*[Handwritten signatures]*



4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

### CONSTE

Titular

**Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez**  
Director General de la Comisión de  
Caminos e Infraestructura Hidráulica.

Testiga de Honor

**C.P. María Mandiola Totoricaguena**  
Secretaria de Igualdad de Género.





**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Ing. Nadia Selene Gómez Zapata**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.**

**Lcda. Guadalupe Belén Sánchez Selvas**  
**Responsable de Institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura Institucional.**

**C.P. Grode Eugenio Ruíz Corzo**  
**Responsable de Institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura Institucional.**

**Arq. Janet Carolina González Torija**  
**Responsable de Presupuestos Públicos,  
Estadística, Monitoreo y Evaluación.**



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.